RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE DESIGNA A MIEMBROS SUPLENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2020

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 18 de diciembre de 2018 de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía por la que se acuerda la constitución de la Mesa Permanente de Contratación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en aplicación del art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud del artículo 16g de los Estatutos de la Agencia aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio (BOJA nº 125 , 2-julio-2019)

HE RESUELTO

Designar como miembros suplentes de la Mesa de Contratación para el caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa justificada de las personas titular y suplente designadas para los expedientes de contratación cuyas sesiones tengan lugar en el mes de julio a partir del día siguiente a la presente resolución, y en meses de agosto y septiembre de 2020, a las siguientes personas:

PRESIDENCIA
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS:
Departamento de Contratación:
Lola Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos.

Unidad de Control Interno:
Alvaro Pérez Pérez , Técnico del Departamento de Gestión Financiera.
Mª José Nieblas Díaz, Jefa del Departamento de Gestión Presupuestaria.
Encarnación Molina Romero , Jefa del Área Financiera.

Departamento de Asuntos Jurídicos:
María Espín Fernández, Técnico del Departamento de Asuntos Jurídicos.

SECRETARÍA :
Ibán Fernández Villanueva, Administrativo del Departamento de Contratación.

Sevilla, 9 de julio de 2020
EL DIRECTOR GENERAL

Acuerdo de 10 de Julio de 2019
Por el Área de Contratación

Fdo.: Rafael Merino López.

Fdo.: Ignacio Ortiz Poole

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Agencia Pública de Puertos de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F. Q-9155023-F
Calle Pablo Picasso, 6 - 41018 Sevilla

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/ Pablo Picasso, 6. 41018 Sevilla
Telef. 95 500 72 00. Fax 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es